



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"

Consejo de Facultad
ACTA 359

Fecha: 2010-06-01

Hora: 1:00 p.m.

Lugar: Salón de los Consejos

Asistentes

Principales:

ALVARO CARDONA SALDARRIAGA	Decano
LUIS ELISEO VELÁSQUEZ LONDOÑO	Vicedecano
GUSTAVO ALONSO CABRERA ARANA	Jefe Departamento Ciencias Específicas
NORA ADRIANA MONTEALEGRE	Jefa Departamento Ciencias Básicas
JUAN MANUEL JIMENEZ URREGO	Representante Estudiantil
JAVIER ANTONIO COVALEDA RÚA	Jefe del Centro de Extensión
YOLANDA LUCIA LOPEZ ARANGO	Invitada
BLANCA MYRIAM CHÁVEZ GUERRERO	Invitada

Nota: Se excusa el profesor Carlos Rojas, por encontrarse en México recibiendo el premio a la calidad de la Maestría de Epidemiología.

Invitados: Doctor Jaime Ignacio Montoya, Director de Planeación Universidad de Antioquia, David Marulanda, Asistente de Dirección de Planeación de la Universidad de Antioquia. Ana María Salazar y Jhonny Ortiz, contratistas de la Asistencia de Planeación con actividades en Gestión por Procesos, Vilma Salazar, Jefa de Servicios Generales y Administrativos.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO
5. INFORMES
6. COMUNICACIONES ENVIADAS
7. ASUNTOS ACADÉMICOS
8. ASUNTOS PROFESORALES
9. ASUNTOS ESTUDIANTILES
10. VARIOS
11. COMUNICACIONES RECIBIDAS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se cumple y se da inicio a la reunión

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba sin modificaciones

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba sin modificaciones

4. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO

El Director de la Oficina de Planeación de la U de A, Dr. Jaime Ignacio Montoya, ha sido invitado al Consejo de Facultad con su equipo de trabajo, para presentar los lineamientos que desde la Universidad de Antioquia se tienen estipulados para formular la nueva "Plataforma estratégica y estructura organizacional de la Facultad Nacional de Salud Pública", como objetivo de contribución que se tiene establecido en el Plan de Acción 2009-2012.

Se pretende solicitarle al Director de Planeación el acompañamiento con su equipo de trabajo a la FNSP, para iniciar el proyecto de adecuación administrativa y estructuración organizacional.

El Doctor Ignacio Montoya hará su presentación entre la 1:15 - 2:00 p.m., porque debe desplazarse luego a otra reunión en la Universidad.

Presentación:

Inicialmente, el señor Decano de la Facultad Nacional de Salud Pública le expresa al Dr. Jaime Ignacio Montoya, Director de Planeación y a David Marulanda, asistente del Director, la intención que tiene la Facultad de realizar una transformación a la estructura organizacional de la Facultad durante este periodo de administración, 2009-2012. La Facultad quiere realizar una dinámica desde la estructura y desde la planificación por procesos y comenta que se necesita ser innovador en el proceso y a su vez, no se quiere debilitar lo esencial en la Facultad. En este sentido, le informa que se desea iniciar el proceso prontamente y esperamos el acompañamiento por parte de la Dirección de Planeación.

El Dr. Jaime Ignacio Montoya comenta que, en un contexto general, si bien la universidad ha venido haciendo transformaciones desde hace varios años, se ha venido adelantando un proyecto de transformación organizacional para dar una mirada integral al quehacer misional y al soporte administrativo. Uno de los proyectos iniciales fue el SUGI y tuvo como objetivo entregar un diseño orgánico de procesos. El Consejo Superior lo acogió y ordenó la adopción del mapa orgánico en la institución y este es ahora el punto de partida, avalado por este Consejo. Ahora, corresponde hacer el análisis y adoptarlo.

La adopción la hace la Vicerrectoría Administrativa y la Dirección del Planeación. El proceso en que se encuentran ahora en estas dependencias es la manera sobre cómo se va a ir adaptando a las unidades administrativas, los 7 macroprocesos instaurados por la Universidad. En este momento, se tiene una plataforma o una base, denominada por el director como "una especie de cascarón", que debe llenarse de contenidos por parte de las unidades académicas, que a través de lineamientos

generales y algunos particulares, se van a encargar de construir la manera como se va a operacionalizar en sus dependencias.

En el momento existe una ruta de adopción que plantea la manera acerca de como los 7 macroprocesos se van a ir acogiendo en la Universidad.

En tal sentido, el mapa orgánico no es replicable exactamente en cada unidad, por ello, no necesariamente los 7 macroprocesos se van a implementar en todas las unidades. Debe tenerse una mirada completa del quehacer misional y cómo se van ampliando los procesos al quehacer de cada unidad académica. La tarea y la reforma de la Universidad le tocarán al Consejo Académico.

Hasta el momento actual, la Dirección de Planeación ha acompañado a varias unidades en la iniciativa de transformarse organizacionalmente; entre ellas, Facultades de Educación, Comunicación, Ciencias Económicas, Medicina, Ciencias Sociales y Humanas, Odontología y el Instituto de Deportes. En algunos casos solicitan una adecuación académico administrativa y otras han solicitado sólo una revisión de la planta de cargos. Odontología sólo hizo el cambio de cargos y ya fue aprobada por el Consejo Superior y falta la implementación. Las demás unidades no han culminado el proceso aun, pues las estructuras deben ser flexibles y las personas también deben ser flexibles. Con la Facultad de Medicina se inició recientemente y en este momento se está armonizando el proceso de transformación curricular con la estructura, pues tienen lógicas diferentes.

A la luz de los procesos, la Dirección de Planeación ha acompañado con una metodología. Se parte desde los procesos sobre como pudiera ser la unidad académica y se trabaja con una Comisión conformada por cada Unidad, donde exista representación del Consejo de la Facultad (casi siempre subcomisión del Consejo de Facultad). Es común que haya confrontación y resistencias con el personal de cada unidad académica para implementar la nueva construcción en éstas.

Algunos miembros del Consejo Académico han manifestado inadecuado que algunas unidades comiencen el proceso sin haberlo culminado la Universidad en su transformación, no obstante, hay consenso que no se puede suspender en las unidades y que debe acompañarse a estas unidades que deseen avanzar en su nueva estructuración y transformación organizacional.

Desde el momento en que se inicia el proceso hasta tener la propuesta pueden pasar tres meses y en algunas es posible que pasen años sin operacionalizar.

El Doctor Jaime Ignacio concluye en que la Dirección de Planeación está interesada en acompañar a la Facultad Nacional de Salud Pública en su nueva adecuación organizativa y para ello, se partirá de una visión completa de lo que debería ser la Facultad y desde allí, se irá profundizando en la metodología y en el mapa de procesos.

La profesora Yolanda López comenta que después de un proceso de socialización y jornadas de trabajo con los diferentes estamentos de la Facultad, se realizaron cambios en los objetivos de contribución del plan de acción 2009-2012 de la Facultad y solicita la posibilidad de presentar estos ajustes para la aprobación de la Dirección de Planeación. El Doctor Jaime Ignacio comenta que es posible hacerlo y para ello debe enviarse una comunicación oficial con el nuevo plan de acción y solicitar la aprobación de los ajustes y cambios. La competencia de esta aprobación corresponde al Señor Rector.

5. INFORMES

5.1. Informes del Decano

5.1.1 El doctor Cardona comenta que ha solicitado a algunos docentes el apoyo para conformar inicialmente un plan de trabajo para formular el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad para las próximas décadas (una o dos). El Señor decano dará los lineamientos iniciales para trabajar este plan del Plan de Desarrollo y la Asistencia de Planeación nombrará otros docentes para esta Comisión e iniciará la formulación de este plan.

5.1.2 El Señor Decano comenta que ante las dificultades académicas que se presentan con los cursos de los programas de posgrado, principalmente, es necesario dar prioridad a la organización de las áreas académicas. En este sentido, plantea que se ha iniciado la discusión en el equipo administrativo acerca de la reorganización de los grupos de desarrollo en áreas académicas en la Facultad.

5.1.3 El Señor Decano comenta que ante la solicitud del señor Rector para trabajar sobre la problemática de orden público y la adicción en la Universidad, plantea hacer propuestas desde la Facultad para apoyar el interés que tiene la institución en afrontar esta temática.

Comentarios de los consejeros: Se propone que la Facultad plantee algunas ideas, entre las cuales se mencionan:

- Hacer un debate sobre propuestas ante la problemática de adicción en la Universidad, como debate nacional, se sugiere que la Comisión Asesora del Decano soporte la metodología para este debate.
- Se comenta que el problema de la Universidad viene desde los colegios de educación media y, por ello, se sugiere que se incluya en el debate a los rectores de los colegios.
- El problema no sólo es de la Universidad sino también de lo local, lo nacional y lo internacional. En este sentido, se sugiere trabajar desde la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, con apoyo de la Secretaría de Salud de Medellín y otras instituciones.
- Se sugiere identificar los casos y darle acompañamiento a cada persona.

Decisión: Los grupos de investigación y académicos que trabajan el tema de drogadicción en la Facultad se articularán con la Comisión Asesora para activar el proceso del debate. Los profesores Luis Eliseo y Nora Adriana pondrán en contacto a estos grupos con la Comisión Asesora para poner el tema en la discusión pública.

5.2 Informes de comisión

La profesora Yolanda López Arango, presenta informe de comisión entre el 21 y 22 de mayo pasado, donde participó en el diplomado "Abriendo Espacios Flexibles en la Escuela", mediante la capacitación a docentes de los municipios de Sonsón y Nariño, de la subregión del páramo del oriente antioqueño. En este diplomado trabajé el tema de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, conjuntamente con el profesor Luis Fernando Builes Builes, de la Facultad de Derecho.

El diplomado se está llevando a cabo por parte del Grupo Base de la Estrategia de Municipios Saludables de la Universidad de Antioquia, del cual hago parte desde hace 10 años, y fue financiado por la Vicerrectoría de Extensión en la convocatoria BUPPE 2009. El proyecto se encuentra registrado en el Centro de Extensión de la Facultad de Derecho.

Al encuentro asistieron 22 docentes y la metodología de trabajo incluyó videos, discusiones grupales, exposiciones y elaboración de carteles. Esta fue la octava sesión de trabajo del diplomado, la cual consta de 16 sesiones totales.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

5.3. El profesor Carlos Rojas presenta informe de comisión de servicios del día 26 de mayo, para asistir al Municipio de Jardín - Antioquia, en el Resguardo Indígena Cristianía, con el fin de realizar la prueba piloto de muestras, del proyecto "Epidemiología prevención y control del VIH y enfermedades de transmisión sexual en una comunidad indígena", aprobado por Colciencias inscrito en el Centro de Investigación con el código INV 332-10.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

5.4. La profesora Patricia Arbeláez, presenta informe de la comisión de servicios otorgada por Resolución de Decanatura 5637 del 12 de mayo de 2010, donde se le concedió comisión de servicios para desplazarse a la ciudad de Paipa -Boyacá con el fin de participar en la reunión Nacional de Coordinadores de Prevención y Control de la Tuberculosis. El evento se realizó del 19 al 21 de mayo del 2010. Los costos de desplazamiento y alojamiento fueron asumidos por los recursos de contrapartida del Consorcio de Colciencias.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

6. COMUNICACIONES ENVIADAS

6.1 Informe del Jefe de Extensión: Visitas hechas al Suroeste (Jericó y Valparaiso) y La Guajira (El Cerrejón)

- En el municipio de Jericó, entre los logros obtenidos están: formalizar la vinculación oficial de la Facultad Nacional de Salud Pública como apoyo al evento. Se decidió darle la denominación de "Foro" por ser de una duración de 2 a 8 horas conducente a constancia. Se definió que el foro se realizará en el último trimestre de este año (la fecha se definiría posteriormente, se le dará el nombre de "Foro Departamental", con alcance Nacional y tendrá como sede el Municipio de Jericó, los ejes temáticos se abordaron y están a consideración de los organizadores del evento. Se habilitó espacio para la participación del Señor Decano de la Facultad Nacional de Salud Pública en la instalación del foro y una exposición y/o conferencia. Se designo al Señor Juan Esteban Ríos y la Señora Paula Valencia, ambos del Centro de Extensión, para que sirvan de enlace entre los organizadores y la Facultad Nacional de Salud Pública. La Facultad apoya y se vincula con soporte administrativo e infraestructura en la logística del evento. El evento para los asistentes no tendrá ningún costo. Se buscará por parte de los organizadores apoyo de la empresa privada.

- En el municipio de Valparaíso, los comisionados por el Centro de Extensión se comprometieron a exponer ante el Señor Decano la iniciativa del Señor Alcalde del municipio de Valparaíso para la presencia de programas y formación continua con "sedes flotantes" esto implicaría un encuentro con alcaldes, rector, decanos, jefes de centro de extensión y comunidad para la firma de un acta de compromiso que de formalidad a la iniciativa. Para el tema de escenarios de prácticas de estudiantes de la universidad y Facultad Nacional de Salud Pública se dejó el compromiso de estar dispuestos a los requerimientos y solicitudes del ente territorial para los temas de sus necesidades, sin embargo se enfatizó que en el portafolio de servicios están las profesiones que son de la competencia de la Facultad Nacional de Salud Pública, esto implica además una factibilidad financiera.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

6.2. En el Cerrejón, en la Guajira, las perspectivas y posibles propuestas fueron:

- Diseñar curso de capacitación para manejo y análisis de la información para El Cerrejón: definir con el profesor Carlos Tangarife.
- Definir una tesis en el tema de Epidemiología o Salud Pública, el Cerrejón financia transporte y alojamiento de estudiante y profesor, concretar con Carlos Rojas y grupo de Epidemiología.
- Estar atentos a la propuesta de 100 millones realizada por la Facultad para evaluar las condiciones morfológicas de los indígenas para optar a puestos ocupacionales en la mina del Cerrejón, consultar con Hugo Piedrahita.
- Municipio de Riohacha: Adelantar conversaciones en el tema del observatorio permanente de Salud Pública, a la luz de la situación actual de la enfermedad del ántrax o carbunco que vienen afectando al Departamento de la Guajira zoonosis que se da a través de la especie caprina, tener en cuenta los contactos con el secretario de salud de Riohacha y directora de Salud Pública.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

6.3. Departamento Ciencias Específicas, el profesor Álvaro Franco, envía comunicación con relación a las actividades de docencia por fuera del plan de trabajo y una admonición por dificultades administrativas en el Doctorado en Salud Pública.

Comentarios de los consejeros: con respecto a este tema, el Señor Decano comenta que realizó una reunión con el profesor Álvaro Franco, conjuntamente con el Vicedecano y el Jefe del Departamento, para darle a conocer las políticas de la Dirección en relación con las horas del plan de trabajo destinadas a los posgrados en días hábiles de la semana. Para tal fin, se asignaron en el plan de trabajo del profesor, las horas de coordinación del doctorado y se le disminuyó la carga de cursos en la actividad de pregrado.

Decisión: el Consejo revisó las comunicaciones enviadas por el profesor a la Decanatura y al Jefe del Departamento y tuvo en cuenta las alusiones del señor Decano, la Vicedecanatura y la Jefatura del Departamento acerca de la reunión donde se analizaron estas situaciones. El Consejo llegó a la conclusión de que en este momento no se encuentran decisiones administrativas pendientes con las situaciones presentadas por el profesor Álvaro Franco y, por tal motivo, se le solicitará al profesor que en caso que identifique alguna situación pendiente, la describa y la solicite al Consejo de Facultad.

7. ASUNTOS ACADÉMICOS

7.1. El señor Vicedecano presenta Acta 304 del 27 de mayo del Comité de Asuntos Estudiantiles, para aprobación.

Decisión: se aprueba el acta del Comité de Asuntos Estudiantiles.

7.2. El profesor Álvaro Franco, somete a consideración el tema del proceso de admisión del Doctorado en Salud Pública cohorte 2:

- Evaluación del resultado.
- Perspectiva de la nueva cohorte.

Se anexa en físico los resultados del proceso de admisión y carta de solicitud al Consejo Académico sobre condición especial para disminución del cupo mínimo.

Decisión: Se aprueba la admisión de sólo 5 estudiantes para el Doctorado.

8. ASUNTOS PROFESORALES

8.1. La profesora Doracelly Hincapie Palacio, presenta informe del cuarto año del doctorado en epidemiología y se solicita el aval para finalizar la comisión de estudio.

Decisión: el Consejo se da por enterado y sugiere enviarle un mensaje de felicitación por su culminación del doctorado y solicitándole reingresarse a la Facultad, una vez sustente el trabajo de grado.

8.2. La Coordinadora de Bienestar Universitario solicita exoneración de posgrado para el docente JOSÉ IGNACIO CANO MUÑOZ quien asesorará el Coro de la FNSP, iniciando el 01 de julio, 24 horas mensuales (total de horas del contrato 120).

Decisión: se aprueba la exoneración teniendo en cuenta la labor que ha venido desarrollando el profesor desde hace varios años en la coordinación del Coro de la Facultad.

8.3. La jefatura del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración de título de posgrado para el docente JOSÉ GILBERTO SALDARRIAGA quien será jurado (50 horas) de Trabajo de grado (código 7019802) de los estudiantes del programa Administración en Salud énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental, sede Urabá, C.C. 1067, semestre 2010-01.

Decisión: se aprueba la exoneración y se solicita que se especifique que no existe la disponibilidad de otro docente con posgrado en la región para evaluar estos trabajos de grado.

8.4. El profesor Gustavo Cabrera, presenta propuesta preliminar de para evaluación profesoral 2010.

Decisión: los integrantes del Consejo de Facultad deciden que el profesor nos envíe a cada uno la propuesta con el fin de hacerle sugerencias y, posteriormente, se analizará la propuesta definitiva en otra reunión del Consejo. Se le hicieron sugerencias a tener en cuenta en la propuesta presentada.

8.5. Otras solicitudes

El profesor HUGO GRISALES de acuerdo a la Resolución del Decanato 5638, rinde informe de la Comisión concedida entre el 14 y el 16 de mayo de 2010, para ofrecer el curso de Estadística Descriptiva para el programa de la Especialización en Salud Ocupacional en Cartagena, los costos de desplazamiento y alojamiento fueron asumidos por la Universidad del Sinú.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

9. ASUNTOS ESTUDIANTILES

9.1. La coordinación de posgrados solicitud prórroga con exoneración de pago para los estudiantes Ana María González y Alexis Berrocal, de la especialización en salud ocupacional.

El Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el día 26 de mayo del presente (Acta 036), examinó la solicitud de los estudiantes Ana María González y Alexis Berrocal del programa de Especialización en Salud Ocupacional, quienes solicitan prórroga y exoneración de pago, para el desarrollo del proyecto: "Características del ausentismo laboral en el personal asistencial de la corporación IPS - Clínica Saludcoop Medellín, marzo 2009 a marzo 2010."

El Comité analizó dicha solicitud a la luz del Acuerdo Superior 122 de 1997, en el artículo 43, numeral b, dicta: "cuando hubiere expirado el plazo normal para la elaboración, presentación y sustentación de la Tesis, del Trabajo de Investigación, o de la Monografía, el Consejo de Facultad, por recomendación del Director del Trabajo de Grado y del coordinador del programa, podrá autorizar una prórroga que no podrá exceder la mitad de la duración del programa".

Tras la discusión del caso se considera que:

- a. Es la primera prórroga que solicitan los estudiantes.
- b. Tienen el aval del comité de programa de la especialización.

El Comité de Posgrados da el aval de prórroga y la solicitud de exoneración se deja a consideración del Consejo de Facultad, por no ser de competencia del Comité de Posgrados.

Decisión: se aprueba la prórroga y se da plazo para entregar el informe final del trabajo de grado hasta el día anterior a la matrícula, en caso de no entregar el trabajo de grado en la fecha especificada debe pagar la matrícula.

9.2. La coordinación de posgrados solicita prórroga con exoneración de pago para los estudiantes BERNARDO OSORIO Y DIEGO ARIAS, de la **especialización en Salud Ocupacional**.

El Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión efectuada el día 26 de mayo de 2010 (Acta 036), examinó la solicitud de prórroga y exoneración de pago, para el desarrollo del proyecto: "*Metodología para el personal de planta en el mantenimiento de los sistemas de ventilación exhaustiva, siguiendo los lineamientos del TPM, planta de estucos SUMICOL S.A, Sabaneta 2010.*"

El Comité analizó dicha solicitud, a la luz del Acuerdo Superior 122 de 1997, en el Artículo 43, numeral b, dicta: "cuando hubiere expirado el plazo normal para la elaboración, presentación y sustentación de la Tesis, del Trabajo de Investigación, o de la Monografía, el Consejo de Facultad, por recomendación del Director del Trabajo de Grado y del coordinador del programa, podrá autorizar una prórroga que no podrá exceder la mitad de la duración del programa".

Tras la discusión del caso se considera que: a. Es la primera prórroga que solicitan los estudiantes. y b. Tienen el aval del comité de programa de la especialización.

El Comité de Posgrados da el aval de prórroga y la solicitud de exoneración la deja a consideración del Consejo de Facultad, por no ser de competencia del Comité de Posgrados.

Decisión: se aprueba la prórroga y se da plazo para entregar el informe final del trabajo de grado hasta el día 22 de julio de 2010, en caso de no entregar el trabajo de grado en la fecha especificada debe pagar la matrícula.

9.3. La Coordinación de Posgrados, solicita prórroga con exoneración de pago para la estudiante VIVIAN TORO PINEDA, de la especialización en **Salud Ocupacional**.

El Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión efectuada el día 26 de mayo de 2010 (Acta 036), examinó la solicitud de la estudiante Vivian Toro Pineda del programa de Especialización en Salud Ocupacional, quien solicita prórroga y exoneración de pago, para el desarrollo del proyecto: "*Frecuencia y severidad de las incapacidades de origen osteomuscular que se presentación en el año 2009 en una empresa automotriz en Medellín*".

El Comité analizó la solicitud a la luz del Acuerdo Superior 122 de 1997, en el Artículo 43, numeral b, dicta: "cuando hubiere expirado el plazo normal para la elaboración, presentación y sustentación de la Tesis, del Trabajo de Investigación, o de la Monografía, el Consejo de Facultad, por recomendación del Director del Trabajo de Grado y del coordinador del programa, podrá autorizar una prórroga que no podrá exceder la mitad de la duración del programa".

Tras la discusión del caso se considera que: a. Es la primera prórroga que solicita la estudiante. y b. Tienen el aval del comité de programa de la especialización.

El Comité de Posgrados da el aval de prórroga, y la solicitud de exoneración se deja a consideración del consejo de facultad, por no ser de competencia del comité de posgrados.

Decisión: se aprueba la prórroga y se da plazo para entregar el informe final del trabajo de grado hasta el día 22 de julio de 2010, en caso de no entregar el trabajo de grado en la fecha especificada debe pagar la matrícula.

9.4. La Coordinación de Posgrados, solicita prórroga con exoneración de pago para las estudiantes NIDIA NANCY BENAVIDES y LINA ALEJANDRA GÓMEZ, de la especialización en **Salud Ocupacional**.

El Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión efectuada el día 26 de mayo de 2010 presente (Acta 036), examinó la solicitud de las estudiantes Nidia Nancy Benavides y Lina Alejandra Gómez del programa de especialización en Salud Ocupacional, quienes solicitan prórroga y exoneración de pago, para el desarrollo del proyecto:

“Caracterización socio demográfica y laboral de los pacientes en diálisis: Salud Total EPS-S, Medellín, enero-junio 2009”.

El Comité analizó dicha solicitud a la luz del Acuerdo Superior 122 de 1997, en el Artículo 43, numeral b, dicta: cuando hubiere expirado el plazo normal para la elaboración, presentación y sustentación de la Tesis, del Trabajo de Investigación, o de la Monografía, el Consejo de Facultad, por recomendación del Director del Trabajo de Grado y del coordinador del programa, podrá autorizar una prórroga que no podrá exceder la mitad de la duración del programa.

Tras la discusión del caso se considera que: a. Es la primera prórroga que solicitan los estudiantes. y b. Tienen el aval del comité de programa de la especialización.

El Comité de Posgrados, da el aval de prórroga, y la solicitud de exoneración se deja a consideración del consejo de facultad, por no ser de competencia del comité de posgrados.

Decisión: se aprueba la prórroga y se da plazo para entregar el informe final del trabajo de grado hasta el día 22 de julio de 2010, en caso de no entregar el trabajo de grado en la fecha especificada debe pagar la matrícula.

9.5. La Coordinación de Posgrados, solicita prórroga para la estudiante MARÍA JOSÉ SANDSTEDE, de la especialización en **Salud Ocupacional**.

El Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión efectuada el día 26 de mayo de 2010 (Acta 036), examinó la solicitud de la estudiante María José Sandstede del programa de Especialización en Salud Ocupacional, quien solicita prórroga, para el desarrollo del proyecto: *"Características del agresor y estrategias de afrontamiento de las víctimas basados en la teoría Mobbing o Acoso laboral"*.

El Comité analizó dicha solicitud a la luz del Acuerdo Superior 122 de 1997, en el artículo 43, numeral b, dicta: "cuando hubiere expirado el plazo normal para la elaboración, presentación y sustentación de la Tesis, del Trabajo de Investigación, o de la Monografía, el Consejo de Facultad, por recomendación del Director del Trabajo de Grado y del coordinador del programa, podrá autorizar una prórroga que no podrá exceder la mitad de la duración del programa".

Tras la discusión del caso se considera que: a. Es la primera prórroga que solicita la estudiante. y b. Tienen el aval del comité de programa de la especialización.

El comité de Posgrados da aval de prórroga para la estudiante María José Sandstede.

Decisión: se aprueba la prórroga por un año.

9.6. La Coordinación de Posgrados, solicita prórroga para los estudiantes CARLOS FEDERICO MOLINA y ANA MARÍA SUAREZ, de la especialización en **Salud Ocupacional**.

El Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión efectuada el día 26 de mayo de 2010 (Acta 036), examinó la solicitud de los estudiantes Carlos Federico Molina y Ana María Suarez del programa de Especialización en Salud Ocupacional, quienes solicitan prórroga, para el desarrollo del proyecto: Nivel de riesgo de consumo de alcohol en trabajadores de una empresa de servicio de transporte público urbano de la ciudad de Medellín, 2010.

El Comité analizó dicha solicitud a la luz del Acuerdo Superior 122 de 1997, en el artículo 43, numeral b, dicta: "cuando hubiere expirado el plazo normal para la elaboración, presentación y sustentación de la Tesis, del Trabajo de Investigación, o de la Monografía, el Consejo de Facultad, por recomendación del Director del Trabajo de Grado y del coordinador del programa, podrá autorizar una prórroga que no podrá exceder la mitad de la duración del programa".

Tras la discusión del caso se considera que: a. Es la primera prórroga que solicita la estudiante y b. Tienen el aval del comité de programa de la especialización.

El comité de posgrados da aval de prórroga para los estudiantes Carlos Federico Molina y Ana María Suarez.

Decisión: se aprueba la prórroga por un año.

9.7. La Coordinadora de Posgrados, solicita prórroga con exoneración de pago para los estudiantes MERCEHELENA OTERO y JORGE NELSON MOLINA, de la especialización en **Salud Ocupacional**.

El Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión efectuada el día 26 de mayo de 2010 (Acta 036), examinó la solicitud de los estudiantes Mercehelena Otero y Jorge Nelson Molina del programa de Especialización en Salud Ocupacional, quienes solicitan prórroga y exoneración de pago, para el desarrollo del proyecto: Incidencia del accidente de trabajo en trabajadores de los sectores formal e informal atendidos en el Hospital San Rafael de Girardota (Antioquia) en marzo de 2010.

El Comité analizó dicha solicitud a la luz del Acuerdo Superior 122 de 1997, en el artículo 43, numeral b, dicta: "cuando hubiere expirado el plazo normal para la elaboración, presentación y sustentación de la Tesis, del Trabajo de Investigación, o de la Monografía, el Consejo de Facultad, por recomendación del Director del Trabajo de Grado y del coordinador del programa, podrá autorizar una prórroga que no podrá exceder la mitad de la duración del programa".

Tras la discusión del caso se considera que: a. Es la primera prórroga que solicitan los estudiantes y b. Tienen el aval del comité de programa de la especialización.

El Comité de Posgrados da el aval de prórroga, y la solicitud de exoneración se deja a consideración del consejo de facultad, por no ser de competencia del comité de posgrados.

Decisión: se aprueba la prórroga y se da plazo para entregar el informe final del trabajo de grado hasta el día 14 de julio, en caso de no entregar el trabajo de grado en la fecha especificada debe pagar la matrícula.

9.8. La Coordinación de Posgrados solicita prórroga y exoneración de pago de matrícula para los estudiantes JESÚS GÓMEZ y JOHANA RUIZ, de la especialización en **Salud Ocupacional**.

El Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión efectuada el día 26 de mayo de 2010 (Acta 036), examinó la solicitud de los estudiantes Jesús Gómez y Johana Ruiz del programa de Especialización en Salud Ocupacional, quienes solicitan prórroga y exoneración de pago de matrícula, para el desarrollo del proyecto: *"Características cognitivas y de la calidad del sueño de los conductores de servicio de transporte público de la empresa Cootrasana, Medellín, 2009-2010"*.

El Comité analizó dicha solicitud a la luz del Acuerdo Superior 122 de 1997, en el artículo 43, numeral b, dicta: "cuando hubiere expirado el plazo normal para la elaboración, presentación y sustentación de la Tesis, del Trabajo de Investigación, o de la Monografía, el Consejo de Facultad, por recomendación del Director del Trabajo de Grado y del coordinador del programa, podrá autorizar una prórroga que no podrá exceder la mitad de la duración del programa".

Tras la discusión del caso se considera que: a. Es la primera prórroga que solicitan los estudiantes y b. Tienen el aval del comité de programa de la especialización para prórroga y exoneración.

El Comité de Posgrados da el aval de prórroga y exoneración de pago de matrícula para los estudiantes Jesús Evelio Gómez y Johana Ruiz.

Decisión: se aprueba prórroga y exoneración del pago de matrícula.

9.9. Otras solicitudes

La coordinadora de Posgrados, solicita nombramiento asesor para trabajo de grado del estudiante FRANCISCO JAVIER LONDOÑO GIRALDO del programa de **Maestría en Epidemiología**.

En respuesta a la solicitud enviada por el comité de programa de la Maestría en Epidemiología, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 26 de mayo del presente (Acta 036), analizó la documentación para el nombramiento de Asesor de trabajo de grado para el estudiante Francisco Javier Londoño Giraldo del programa Maestría en Epidemiología, para el proyecto: "Asociación entre el desarrollo muscular y la presencia de síndrome metabólico en adultos".

La documentación analizada: Proyecto de investigación, carta del estudiante solicitando el nombramiento del asesor, proponiendo la terna de asesores profesores Jaime Alberto Gallo, Juan Fernando Saldarriaga, Catalina Arango, carta del coordinador del programa profesor Juan Fernando Saldarriaga, aceptando el proyecto y hoja de vida del profesor Jaime Alberto Gallo.

El Comité de Posgrados recomienda el nombramiento del profesor Jaime Alberto Gallo.

Decisión: El Consejo aprueba el nombramiento del profesor Jaime Alberto Gallo como asesor, lo cual no implica la aprobación del proyecto de trabajo de grado.

9.10. La Coordinación de Posgrados, con relación al proceso de asesoría de la estudiante SANDRA LILIANA GÓMEZ de la Especialización en **Ergonomía**, cohorte 3.

En respuesta a la solicitud enviada por la estudiante Sandra Liliana Gómez del programa de Especialización en Ergonomía, sobre cambio de asesor y exposición del proceso de asesoría de trabajo de grado, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 26 de mayo del presente (Acta 036), después de analizar la carta enviada por la estudiante y la carta enviada por la asesora Profesora Mónica Lucía Soto sobre cómo se desarrolló el proceso de asesoría, el comité de posgrados tras la discusión del caso considera que:

- a. Quien tiene la capacidad de dar aval sobre el cumplimiento de los objetivos de un proyecto es el asesor, en este caso la profesora Soto plantea que no se han cumplido todos los objetivos y que es necesario más tiempo para el desarrollo de estos.
- b. Le recomienda a la estudiante Sandra Gómez hacer uso de la prórroga con el fin de completar los objetivos del proyecto y darle buen fin a su proceso de formación.
- c. Proponer al profesor Hernán Sepúlveda por su formación y conocimiento para que sea el asesor de la estudiante.

Documentación analizada:

- Proyecto de investigación
- Carta del Estudiante Sandra Liliana Gómez
- Carta de la asesora Mónica Lucía Soto
- Resolución Consejo de Facultad N.1021. Prórroga 15 de diciembre de 2009
- Nombramiento de asesor Acta 346 del 15 de diciembre de 2009

Decisión: se enviará el proyecto al profesor Hernán Sepúlveda para que brinde el concepto sobre el estado del proyecto y sobre el concepto emitido por el experto, el Consejo de Facultad tomará la decisión al respecto de esta solicitud.

9.11. La Coordinación de Posgrados, solicita nombramiento asesor para trabajo de grado del estudiante ANDRÉS FELIPE HOYOS del programa de **Maestría en Salud Pública**.

En respuesta a la solicitud enviada por el comité de programa de la Maestría en Salud Pública, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 26 de mayo de 2010 (Acta 036), analizó la documentación para el nombramiento de Asesor de trabajo de grado para el estudiante ANDRÉS FELIPE HOYOS VALLEJO del programa Maestría en Salud Pública, para el proyecto: *"Accesibilidad a los servicios de salud de la población con discapacidad auditiva en el municipio de Medellín, año 2010."*

Documentación analizada: Proyecto de investigación, carta del estudiante solicitando el nombramiento del asesor, carta de la coordinadora del programa profesora Luz Mery Mejía Ortega recomendando al profesor Álvaro Giraldo como asesor debido a que ha manifestado su interés y disposición para acompañar al estudiante en este proceso.

El Comité de Posgrados recomienda el nombramiento del profesor Álvaro Giraldo Pineda.

Decisión: Se da aval para nombrar al profesor ÁLVARO GIRALDO como asesor del proyecto de trabajo de grado, lo cual no implica la aprobación del proyecto de trabajo de grado.

9.12. La Coordinación de Posgrados, solicita nombramiento de asesor para trabajo de grado del estudiante MARIO ALEXANDER HURTADO del programa de **Maestría en Salud Pública**.

En respuesta a la solicitud enviada por el comité de programa de la Maestría en Salud Pública, el Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión efectuada el 26 de mayo de 2010 (Acta 036), analizó la documentación para el nombramiento de Asesor de trabajo de grado para el estudiante Mario Alexander Hurtado del programa Maestría en Salud Pública, para el proyecto: "Promoción de la salud en la niñez y adolescencia en situación de calle, una perspectiva de derechos Medellín, 2010".

Documentación analizada: Proyecto de investigación, carta del Estudiante solicitando el nombramiento del asesor, carta de la coordinadora del programa profesora Luz Mery Mejía Ortega recomendando al profesor Álvaro Giraldo como asesor debido a que ha manifestado su interés y disposición para acompañar al estudiante en este proceso.

El Comité de posgrados recomienda el nombramiento del profesor Álvaro Giraldo.

Decisión: se da aval para nombrar al profesor ÁLVARO GIRALDO como asesor del proyecto de trabajo de grado, lo cual no implica la aprobación del proyecto de trabajo de grado.

9.13. La Coordinación de Posgrados, solicita nombramiento de asesor para trabajo de grado del estudiante JULIÁN SERNA GÓMEZ del programa de **Maestría en Salud Pública**.

En respuesta a la solicitud enviada por el comité de programa de la Maestría en Salud Pública, el Comité de Posgrados de la FNSP, en reunión efectuada el 26 de mayo de 2010 (Acta 036), analizó la documentación para el nombramiento de Asesor de trabajo de grado para el estudiante Julián serna Gómez del programa Maestría en Salud Pública, para el proyecto: "Movimientos y luchas sociales en salud: el caso de la emergencia social en salud 2009-2010".

Documentación analizada: Proyecto de investigación, carta del estudiante solicitando el nombramiento del asesor, carta de la coordinadora del programa profesora Luz Mery Mejía Ortega recomendando a la profesora Esperanza Echeverri quien ha venido acompañando al estudiante en este proceso desde inicios del semestre.

El Comité de posgrados recomienda el nombramiento de la profesora Esperanza Echeverri.

Decisión: se da aval para nombrar a la profesora ESPERANZA ECHEVERRI como asesora del proyecto de trabajo de grado, lo cual no implica la aprobación del proyecto de trabajo de grado.

9.14. La Coordinación de Posgrados, solicita plazo de un mes para entrega del trabajo de grado de la estudiante LAURA PAOLA CABALLERO, de la **Maestría en Salud Pública-Bucaramanga**.

El Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el día 26 de mayo del presente (Acta 036), examinó la solicitud de la estudiante Laura Paola Caballero del programa de Maestría en Salud Pública, quien solicita un plazo de un mes para entrega de trabajo de grado con el fin de aspirar al título de Magister en Salud Pública, esto por razones de incapacidad médica.

El Comité de programa de la Maestría en Salud Pública analizó dicha solicitud y dio aval para que el trabajo fuera entregado el 22 de julio del año en curso.

El Comité de Posgrados da el aval de plazo para entrega del trabajo de grado el 14 de julio de 2010.

Decisión: Se aprueba que el trabajo de grado sea entregado el 14 de julio de 2010, en caso de no entregar el trabajo de grado en la fecha especificada debe pagar la matrícula.

9.15. El Vicedecano, presenta resultados de la consulta de los candidatos a la Elección de Representante de los estudiantes al Consejo de Facultad.

Decisión: el Consejo se da por enterado y felicita a Juan Manuel Jiménez por su elección como representante estudiantil, suplente Andrés Felipe Franco Álvarez.

10. VARIOS

10.1. El Vicedecano, solicita la aprobación final de la propuesta de Resolución 1030, por la cual se reglamentan los porcentajes de sobrerremuneración para las horas cátedra en actividades de Docencia, Investigación y Extensión, así: 0% - 50% para especialistas, 51% - 100% para magister y 101% - 200% para doctorado, tema conversado en Consejos anteriores.

Decisión: El Consejo aprueba la propuesta final presentada.

10. 2. La Jefa de Servicios Generales solicita autorización para contratar por valor de \$50.000.000, el servicio de alquiler de transporte para realizar actividades requeridas en desarrollo del proyecto: Recorridos Pedagógicos, según contrato No. 4600022329, suscrito con la Secretaría de Bienestar Social. Centro de costos 8801.

Decisión: se da el aval para realizar la contratación.

11. COMUNICACIONES RECIBIDAS

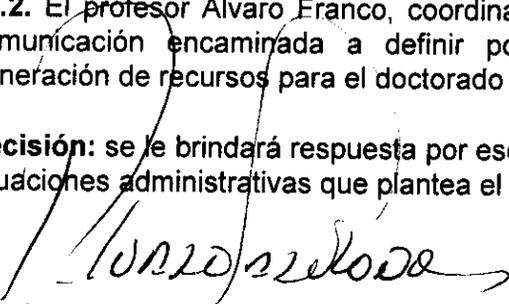
11.1. Otras comunicaciones recibidas

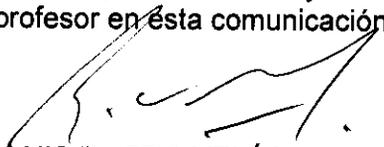
El Vicedecano informa acerca de la comunicación recibida de Vicerrectoría de Docencia con relación a los candidatos a la matrícula de honor en el semestre 2009 - I.

Decisión: El Consejo se da por enterado y el Vicedecano realizará la publicación respectiva.

11.2. El profesor Álvaro Franco, coordinador del Doctorado en Salud Pública, envía comunicación encaminada a definir políticas institucionales en relación con la generación de recursos para el doctorado en Salud Pública.

Decisión: se le brindará respuesta por escrito por parte del Consejo de Facultad, a las situaciones administrativas que plantea el profesor en ésta comunicación.


ÁLVARO CARDONA S.
Presidente del Consejo


LUIS ELISEO VELÁSQUEZ L.
Secretario del Consejo